EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador: D. Clodoaldo Piñal.

AÑO II
DIRECCIÓN REDACCION Y ADMINISTRACIÓN
San Roque, 8, bajo, izq.ª

Precios de suscripción
Madrid, un mes..... 1'50 ptas.
Provincias, trimestre..... 5 »
Extranjero, año..... 40 »

MADRID
MARTES 24 DE ABRIL DE 1906

ANUNCIOS
Cuarta plana..... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias.... 25 » »
Proyectos, planos, retratos, etc.—Convencional.

NUM. 138
Número del día 5 céntimos.
Idem atrasado 20 idem.

EL CONDE DE ROMANONES

El viaje á Canarias.

Acompañado de un atento B. L. M., hemos recibido una muy substanciosa memoria, escrita por el ministro de la Gobernación y presentada por él al Consejo de ministros, poniendo de manifiesto el abandono en que todos los Gobiernos han tenido al Archipiélago Canario, y las necesidades que hay que remediar con urgencia, si tan rico y hermoso territorio ha de seguir formando parte de una nación civilizada.

La memoria á que hacemos referencia es corta, concisa, sin ornamentación retórica; pero como vulgarmente se dice, pone el dedo sobre las llagas, y este Gobierno y los que le sucedan, se hallan en la obligación de cicatrizarlas.

El trabajo del conde de Romanones es un trabajo de disección, rudo y que apena el ánimo, mas esa clase de trabajos, así han de llevarse á cabo. Las lacerías de la política, los abandonos, la incuria y las grandes injusticias sociales, si se pretende curarlas de buena fe y no paliarlas, deben exponerse como son. Problema planteado, es problema resuelto, y en política, como en medicina, diagnóstico bien hecho, si la lesión del organismo es curable, puede decirse que conduce á la curación.

El documento que escribió el conde de Romanones después de su viaje á Canarias acompañando á S. M. el Rey, es conciso, y sin embargo, por sí solo, constituye todo un tratado de patología política, de nuestra desdichada política, siempre ruín, siempre pequeña, siempre personal y enfermiza.

Analicemos algunos de los párrafos de esa memoria: traslademos á estas columnas alguno de ellos, y demos de lado por hoy á las elucubraciones que á falta de otra cosa sirven de entretenimiento á los cabalistas de la política.

Después de cuatro siglos de dominación, dice el conde en su folleto, D. Alfonso XIII ha sido el único Monarca español que puso su planta en las islas Canarias. No nos ocupemos ahora de la incuria de los monarcas españoles, ni del poco fruto que han sacado de los preceptos políticos del gran Saavedra Fajardo, sobre todo de aquellos en los cuales recomienda que el soberano lo vea todo por sí mismo, porque sus favoritos, privados, secretarios y asesores, pueden tener algún interés en desfigurar los hechos ó en deformar la verdad.

Sigamos al conde en su fidelísimo relato y traslademos uno de los párrafos en que habla de defensas militares. Dice así:

«Los ministros de la Guerra y de Marina, han tenido ocasión de examinar el estado en que se encuentran las defensas militares del Archipiélago Canario, y las complicaciones á que pudiera dar origen la carencia de puertos y desembarcaderos, allí donde los buques de guerra han de encontrar natural seguro y protección completa».

Como se vé por el párrafo transcripto, en Canarias no hay defensas, ni puertos, ni aún desembarcaderos, y nuestra escuadra, se vería allí en caso de guerra en el mayor de los desamparos

Después de cuatro siglos de nacionalización de Canarias y á pesar de que ese país cuenta con hombres de tanta valía en la política, tan conocedores de la ciencia como D. Antonio Domínguez Alfonso, diputado por Santa Cruz de Tenerife, hombre que ha formado parte de la comisión de reformas militares en tiempo de Cassola, hombre muy querido por sus conterráneos y que ha sido intendente en Filipinas dejando fama de su honradez; después de cuatro siglos de colonización, resulta que el archipiélago canario se halla indefenso, en la mayor de las indefensiones, hasta sin puertos, desembarcaderos, vías de comunicación, ni cables, y que conservamos esas islas por el carácter dulce de sus habitantes, y porque la rapacidad de una nación la contienen las demás naciones.

¿No son estas y aún otras más graves consideraciones las que se desprenden de uno de los párrafos de la memoria del Conde?

No faltará quien censure al ministro de la Gobernación por su crudeza de lenguaje, nosotros no hemos de incurrir en semejante cursilería.

Así hablaban á los reyes un D. Francisco de Quevedo en su «Política de Dios y gobierno de Cristo», un Fenelón á Luis XIV y un Melo en sus «Guerras de Cataluña», y de lamentar es que los validos y los favoritos hayan impedido que tan grandes advertencias, que tan sanas y fecundas semillas hayan caído entre abrojos.

Prosigamos nuestra tarea.

Ni comunicaciones con la Península ni interinsulares, existen en el Archipiélago canario, después de cuatro siglos de dominación española. ¿Podemos enfurruñarnos cuando las demás naciones nos acusan de ineptos para colonizar? ¿Nos asiste una pizca de razón siquiera para incomodarnos, para hablar de nuestro patriotismo imaginativo, «cuando esas islas se comunican de tarde en tarde con la Península, tarde y mal entre sí propias, haciendo el comercio interinsular barcos pequeños en mares borrascosos, cuando los dos puertos de Tenerife y de la Luz son visitados por las líneas de navegación más importantes de Europa y á ellos llegan con frecuencia, no sólo los barcos mercantes, sino también las escuadras extranjeras, formando contraste esta frecuente relación entre aquellas islas y otros países, con la pobreza y atraso de las relaciones marítimas con la madre Patria?»

¿Podemos darnos aires de colonizadores, cuando la falta de comunicación es también telegráfica, y «sólo hay un cable nacional, frecuentemente averiado ó inutilizado para el servicio, como lo ha estado precisamente durante la visita del Rey y de los ministros á Canarias?»

Por no hacer interminable este artículo, no detallaremos más, no entraremos más en la disección limpia y hábil que el conde de Romanones ha hecho en su memoria, porque todo corre parejas en el Archipiélago Canario. A la falta de comunicaciones, sigue un expedienteo horrible, defectuoso, más horrible y defectuoso aún que el que los peninsulares padecemos, porque la falta de comunicaciones lo perturba todo.

Sin embargo, aún abusando de la paciencia de nuestros lectores, no resistimos á la tentación de transcribir otro párrafo de ese famosísimo y verídico documento, redactado con tanta fidelidad y verdadero amor á España por el conde de Romanones.

Dice así:

«La gran distancia de la Península hace más temibles aún los daños del expedienteo, de los cuales se recogen impresiones y coleccionan datos, por extremo curiosos, oyendo á administradores y á administrados. El extravío de un papel, la equivocación de un trámite, el error en una fecha, todo eso, yendo y viniendo á la capital del Reino con la forma del expediente y con la lentitud en las comunicaciones, lleva á la paralización completa en la vida administrativa.»

La Administración de justicia, las cuestiones económicas, la instrucción pública, «las concesiones hechas á extranjeros ó á nacionales que las traspasan más tarde con amenaza de la integridad del territorio y nulidad posible de la zona polémica en los casos de guerra», constituyen el cuadro tristísimo de tintas sombrías, pero verdaderas, que el ministro de la Gobernación ha trazado sin retóricas, casi sin literatura, en su notable memoria.

¿Servirá este cuadro real, este cuadro acusador de nuestra ineptitud y de nuestra incuria para que nos enmendemos, para que nuestros hombres públicos, los actuales y los que vengan después, impriman otro rumbo á la política española, y en particular á la que pudiéramos denominar colonial?

No lo sabemos. No queremos ser pesimistas.

No nos atrevemos á asegurar la suerte que correrá el documento escrito por el conde de Romanones, ni los frutos que habrán de producir esas semillas que ahora presenta al Consejo de ministros y á la nación entera. Lo que sí afirmamos, es, que el documento, resulta rudo, sin filigranas ni garrulería, y que quien siendo ministro expone así las verdades, merece plácemes de todos los espíritus rectos, porque las heridas no pueden curarse bien si el estilete del cirujano no las sonda sin reparos.

Como ha hablado ahora el conde de Romanones deben hablar siempre todos los hombres políticos. La mentira política debe borrarse de nuestra historia aun por muy bella y agradable que nos resulte, porque la mentira política, la mentira militar, la mentira económica y administrativa, como la mentira en todos los órdenes, no conduce á los pueblos más que al empobrecimiento y á la derrota.

La gracia general.

Siendo tradicional en España la concesión de gracias generales al Ejército en conmemoración de faustos sucesos y recordándose las otorgadas por el casamiento de Doña Isabel II, coronación de D. Amadeo y enlaces regios de D. Alfonso XII, en los círculos militares se hacen estos días grandes cábalas respecto á la forma que habrá de tener la que se conceda para conmemorar el muy próximo de nuestro augusto Monarca con la gentil princesa de Battenberg, habida cuenta para ello y como factor principal de la precaria situación del Tesoro; de la paralización en algunas escalas, y de que el ministro, por grande que sea su buen deseo, ha de tropezar fatalmente con el escollo de estar cerradas las Cortes ante las que debería presentar cualquier proyecto significativo de aumento en los gastos.

Opinan muchos que debe ascenderse al primer décimo de las escalas, sea cualquiera el tiempo que lleven de empleo los agraciados.

Objetan otros que esa medida resultaría gravosa para el Estado; poco equitativa, porque con ella quedarían sin ascender muchos tenientes coroneles de Estado Mayor é Infantería con diez años de efectividad, mientras en otros cuerpos se efectuaba con menos tiempo, llegando en el de Plazas á verificarlo con poco más de tres años y perjudicial para el servicio, ya que al ascender cerca de doscientos primeros tenientes de Infantería, se agravaría aún más el problema de escasez en los Cuerpos.

Los que así piensan, entienden que lo más equitativo fuera conceder el ascenso á cuantos por llevar diez años de empleo tengan derecho á la gratificación de efectividad, sea cualquiera el número que hagan en sus escalas respectivas.

Mas como eso seguramente será imposible por afectar al presupuesto, entienden otros aproximarse más á la verdad tomando prudente y racional término medio entre tantas congeturas, y suponiendo, por lo tanto, que lo único que el general Luque puede hacer por estar en sus atribuciones, y sin perjudicar al presupuesto ni al servicio, pero dentro de la mayor equidad, es ascender por Real decreto al empleo inmediato á todos aquellos que figurando dentro del primer décimo de las escalas, hayan cumplido, ó cumplan el mes de Junio próximo, los diez años de efectividad en los que disfrutan.

¿Cuál de esas opiniones será la más acertada?

Quien viva, verá.

Viriato.

AMPLIA AMNISTIA

En varios periódicos de esta corte y algunos de provincias, se agita la idea de que el Gobierno proponga al Monarca una amplia y reparadora amnistía para todos los jefes y oficiales que fueron separados del servicio por haber tomado parte en los movimientos revolucionarios de Badajoz, Seo de Urgel, Santo Domingo de la Calzada y Madrid.

Para conceder á estas clases la Ley de amnistía de 1891 se les prejuzgó por la Constitutiva del Ejército promulgada cuatro años después de aquellos sucesos, de ahí que la mayor parte de los interesados sólo pudieron obtener el mínimum de retiro.

Modestos en sus peticiones y teniendo en cuenta que por exceder hoy de la edad reglamentaria ninguno puede volver al Ejército activo considerando que llevan próximamente un cuarto de siglo sufriendo las consecuencias del fracaso, soportando como soportaron varios años de emigración en país extranjero con las amarguras inherentes á la situación, lo menos que podía hacer el Gobierno es equipararlos á la Ley Weyler de 8 de Enero de 1902, concediéndoles el máximum de retiro con sujeción á los empleos que cada uno disfrutaba cuando ocurrieron los acontecimientos.

Pocos son los que sobreviven de aquellos acontecimientos; con seguridad no exceden de cuarenta ó cincuenta, y ante tan insignificante número, no debe titubear el Gobierno, y sobre todo el ministro de la Guerra, de proponerlo al Monarca con motivo de su regio enlace.

Amplia amnistía y olvido de faltas tan generalmente cometidas, revelarían una generosidad de la que naciera gratitud eterna.

INDUSTRIA MILITAR ESPAÑOLA

La prensa de San Sebastián da cuenta de que el presidente del Consejo de Ministros ha enviado una carta al gobernador civil de Guipúzcoa, señor barón de la Torre, participándole el resultado de una gestión realizada en beneficio de los intereses de Guipúzcoa.

El Gobierno, como es sabido, tenía hecho un contrato con la casa Schneider, constructora de armamento de artillería, para que terminara doscientos cañones con destino á nuestro ejército, y como los fabricantes de Placencia de las Armas se habían dirigido frecuentemente al Estado en demanda de protección para sus industrias, éste ha conseguido modificar el primitivo contrato con la referida casa extranjera, en el sentido de que de los doscientos cañones contratados se dejen 40 para que se construyan en Placencia de las Armas.

El ministro de la Guerra ordenará á la referida fábrica para que comience sus trabajos lo antes posible.

El acuerdo del Gobierno ha sido muy bien recibido.

El Nervión, que en sus campañas en favor de la producción y del trabajo nacional, ha evidenciado, no hace mucho tiempo, la necesidad y la justicia de que se diera desarrollo á la industria española de construcciones militares, y ha apoyado con energía las justísimas pretensiones de la honrada población obrera de Placencia de las Armas, celebra mucho este resultado y felicita al ministro de la Guerra y al Gobierno en general, por la patriótica concesión de referencia.

***

Copiamos con el mayor gusto el anterior é interesante suelto de nuestro querido colega *El Nervión* de Bilbao, por el cual se ve, que tanto el presidente del Consejo de ministros como el ministro de la Guerra, se han tomado extraordinario interés y desplegado la mayor actividad é influencia, para conseguir que á la industria militar española se le conceda una parte, siquiera sea pequeña, del pedido que de material de Artillería de tiro rápido se ha hecho á Francia, y de cuyo asunto nos hemos ocupado con tanta frecuencia.

AL SOLDADO

¡Al combate, soldado valeroso!
sin huidas, desmayos ni flaquezas.
¡A la lucha sin punto de reposo!
con denuedo, constancia y gran firmeza,
¡Duelo á muerte y combate fragoroso
hasta ver humillada la cabeza
del mordaz enemigo que se ensaña
infiltrando veneno en nuestra España.

—

Y aunque se oigan cornetas y tambores
ordenando que cese la batalla,
ni aunque acabe la guerra y sus furores
y enmudezca el tronar de la metralla,
debe estarse tranquilo y sin sudores
el que sirve á la Patria como malla
y el que lleva el fusil envanecido
si es que quiere cumplir como es debido.

—

Porque hay algo temible y muy certero,
superior en astucia y poderío
al Ejército extraño más guerrero,
que atacando con gigantesco brío
hace presa en el alma y traicionero
va dejando la muerte y el vacío;
porque hay algo que infecta el organismo,
algo horrible que hiela el patriotismo.

—

Porque hay algo que llega y no se siente,
que se acerca sin toques y sin ruído;
se apodera del alma dulcemente
y teje allí con lentitud su nido,
convirtiendo en cobarde al más valiente
y es inútil al hombre más fornido;
porque hay algo que mata los amores
y á la Patria le resta defensores.

—

Y es deber que ennoblece y avalora
y una ley sacrosanta del soldado
el estar siempre alerta, y sin demora
avisar del peligro al descuidado,
denunciarlo con voz atronadora,
y con ira profunda, despiadado,
acabar con cualquiera cosa extraña
que pretenda hacer mal á nuestra España.

—

Ese amor al descanso y á la holganza
que le quita su sitio á los quehaceres
inclinando hacia el mal nuestra balanza;
ese amor desmedido á los placeres,
que embrutece al humano que le alcanza
y que arrolla respetos y deberes,
sumergiendo á la mente en desvarío
para al cabo trocarse en triste hastío.

—

Ese afán de lograr deseos vanos,
sin medir tan siquiera el sacrificio
que le puede costar á otros humanos,
y ese horror, entre tanto, á mi suplicio
aunque lleve la paz á mis hermanos
y aunque fuere minúsculo resquicio
de la eterna fatiga y del trabajo,
del dolor de los hombres aquí abajo.

—

Ese odio á lo noble y á lo bueno
y á los grandes y bellos ideales,
que abandona la carne al desenfreno
y nos pone al nivel de irracionales,
que no ven más allá del sucio cieno,
todo eso, valientes y leales,
que egoísmo se llama, es un castigo,
un microbio fatal, un enemigo.

—

Y en las almas de aquéllos que han jurado
defender la bandera hasta la muerte;
en el alma grandiosa del soldado,
tal microbio no puede hacerse fuerte,
porque nunca podrá ser abnegado
el que lleva su corazón inerte,
ni se lucha con fuerzas exteriores
ni hay adentro contrarios destructores.

—

Vamos, pues, á luchar con heroísmo,
como luchan las olas con la tierra,
á tirar al contrario en el abismo,
á vencer en la paz como en la guerra
y á quemar ese germen de egoísmo
que se enrosca rebelde y que se aferra;
¡vamos, ya, con feroz acometida,
y que sea la muerte quien decida!

(Se continuará.)

GUARDIA CIVIL

POR LA TROPA

Con verdadera asiduidad venimos trabajando, por que á las clases de tropa se les proporcione cuantas ventajas sean compatibles con el servicio. En esta casi diaria labor vamos hoy á tratar de asuntos de vital interés para aquéllos.

Haberes y retiros.

Están confeccionándose los presupuestos para 1907. Existe en la dirección general verdadero entusiasmo por continuar las iniciadas reformas. Nosotros hemos de llamar la atención acerca de algunos extremos de urgente resolución.

Con la concesión de un real de aumento en el presupuesto vigente, no se ha hecho cuanto exige la necesidad imperiosa del vivir. La benemérita atraviesa una vida angustiosa y es necesario hacer algo más por la tropa.

Otro pequeño esfuerzo y auméntese otro real su haber, continuando así progresivamente el aumento hasta que el guardia civil perciba 100 pesetas mensuales, libre de todo descuento.

Aún sería poco, si no se lleva á la práctica nuestra proposición de que se cree la Guardia civil móvil, que evite las constantes concentraciones, causa principal de la miseria que rodea el humilde hogar del soldado de la benemérita.

¿Qué menos puede hacerse que ir paulatinamente aumentándoles 25 céntimos diarios en cada presupuesto?

—

Los retiros de la tropa no responden tampoco á las necesidades y exigencias de la vida moderna.

¿Hay alguien que crea posible con 22 pesetas mensuales la existencia de una familia?

Pues eso cobra el Guardia civil á los veinticinco años de penosos servicios, cuando por la edad y los achaques de una vida azarosa y trabajada en beneficio de la sociedad, no puede aprender un oficio, ni dedicarse á ciertos quehares.

Algo hay que hacer en este sentido. Hay que ir sentando escalones para el porvenir, si existe verdadero deseo de que la benemérita.

—

El mismo haber pasivo disfrutan los cabos. ¡Otra contradicción! ¡Otra injusticia!

O se aumentan sus retiros ó se les conceden derechos pasivos como si fueran sargentos, ya que su misión y sus obligaciones son las mismas: ambos son comandantes de puesto con las mismas obligaciones, con las mismas responsabilidades.

¿Por qué no con los mismos derechos?

No hablamos hoy de los premios; ya lo haremos otro día: nos referimos á los derechos pasivos.

El Capellán de las Prisiones en España

El Real decreto de clasificación de Cárceles del 20 de Enero de 1905, ha sido llevado á la práctica recientemente en todo aquello que afecta á la parte administrativa de los empleados del Cuerpo de prisiones, dándose el caso de haber ascendido algunos subalternos hasta dos categorías distintas á la vez, esperando el tercer empleo en breve tiempo. Ahora bien; si la mayoría de los empleados han sido con justicia ascendidos en virtud de lo dispuesto en el articulado del citado Real decreto, siendo (según los mal pensados) el sueldo asignado... lo de menos. ¿Se podrá saber cuándo llegará el momento de la clasificación de las secciones auxiliares del mismo Cuerpo? ¿Qué suerte cabrá á los desvalidos capellanes, que solamente cuentan con su tan irrisoria nómina y sin otras *influencias* que las de sus propios méritos? ¿Llegará á convertirse en realidad el art. 21 del mencionado Real decreto para la muy lógica y equitativa clasificación de los capellanes de prisiones, cuya triste y anomalísima situación por muchos conceptos, sobre todo por carecer en la Dirección general del ramo de un negociado técnico, como en el Ejército y Armada, para saber á quién deben obedecer en lo que pertenece á su sagrado ministerio, y también para saber á quién deben recurrir en sus distintas diócesis para poder obtener sus licencias ministeriales?...

¿En qué consiste esta glacial indiferencia como notoria apatía hacia una clase (no diremos más atendible que las otras clases administrativas, pero sí tan digna de respeto y atención, máxime dada su excepcional misión moralizadora), reconocida sabiamente por todas las naciones cultas como un factor importantísimo para la enmienda del delincuente? ¿serán acaso las ciencias antropológicas y sociológicas las llamadas únicamente para resolver la verdadera regeneración del ignorante y corrompido criminal? ¿O, por ventura la propagación del frecuente crimen será debido á la limitada ilustración de los empleados y á la carencia de muchos títulos académicos en los Capellanes de prisiones?... Mucho sentiríamos al permitirnos exponer las precedentes preguntas, que el amor propio de los significados á remediar en gran parte las deficiencias de la Sección religiosa se ofendiesen en lo más mínimo, haciendo constar siempre que somos los Capellanes los primeros en admirar las tan sublimes condiciones de todos los científicos jefes del cuerpo, proponiéndonos sencillamente con nuestro desaliñado articulejo llamar imparcialmente la atención de los muy justamente autorizados excelentísimos señores vocales que componen dignamente el Consejo penitenciario, suplicándoles que en nombre de la equidad y justicia, se acuerden del deporable y triste estado en que actualmente se hallan los olvidados Capellanes, siendo urgentísima la necesaria reforma de tales individuos dados sus mezquinos sueldos (mejor dicho sus bufas asignaciones,) gozando en la mayoría de las cárceles de 270 pesetas anuales, y menos, Canonjía que ha estado disfrutando por espacio de *veinte* años el que suscribe estas poco científicas pero elocuentísimas líneas.

¿En qué consiste, nos preguntamos una y mil veces, tan gran indiferencia?... ¿Puede, en conciencia, un Capellán de establecimientos penales, dedicarse exclusivamente á la conversión y moralidad del recluso, contando con un sueldo diario de 62 céntimos, sin más emolumentos? ¿No les parece á los respetables señores ministros y directores generales que, estos desventurados Sacerdotes, tienen forzosamente que dedi-

M.C.D. 2022

carse á otras funciones propias de su ministerio para poder vivir decorosa y decentemente, ocupándose lo menos posible del cuidado y educación cristiana de sus feligreses, los desdichados reclusos? ¿Por qué los Capellanes de prisiones al menos no han de ser asimilados con los Curas del Ejército y Armada? ¿Qué canonjías se han provisto con estos infelices, postergados ante las potestades civiles y eclesiásticas? ¿O es que los defensores de la escuela positivista quieren que triunfen á viva fuerza sus irrealizables teorías utópicas en contra de la sólida y fundamental doctrina del Evangelio? Ama á tu prójimo como á tí mismo, ama á tus enemigos, haz bien á los que te persiguen, pide á Dios por los que te calumnian, respeta siempre el principio de toda autoridad constituída... Esta, esta es la ley evangélica y la doctrina santísima, por la cual el Sacerdote católico en las prisiones juzga imprescindible inculcar para poder redimir al pobre ciudadano, condenado forzosamente á la vida más deplorable y abyecta.

Los vicios é ignorancia de la mayor parte de los delincuentes, por los cuales son víctimas inconscientemente, no hay que dudarlo, solamente pueden corregirse con la instrucción y con la intuición del santo temor de Dios; en manera alguna con el castigo y con el desprecio. Y á la verdad, el Párroco celoso en las prisiones es el verdadero consuelo del desamparado y abandonado delincuente en su triste encierro; á él únicamente comunica y abre de par en par todos los arcanos y aflicciones de su abatido y atribulado corazón. Sí, el Capellán de las prisiones, en todos los pueblos cultos (sean de la religión que quieran), es la amable figura y el más simpático empleado, respetado lo mismo por el más empedernido criminal que por el simple reo político. Soldado valeroso de la Iglesia militante, siempre de día y de noche está dispuesto á obrar el bien, consolando y atendiendo las súplicas y ruegos del infeliz desgraciado apartado de la sociedad. Obrero laborioso en la salvación de las almas, todo sacrificio le parece exiguo para tener contento y poder mitigar mejor las grandes privaciones del infortunado, digno de mejor suerte. Como médico valiente, siempre está desafiando la crudeza de las estaciones, lo mismo que á las enfermedades más contagiosas y repugnantes.

Encanecidos, por tanto, en el cumplimiento de nuestros deberes, después de *treinta y seis* años de servicios pasados al cuidado espiritual de los envilecidos y hacinados presos en las cárceles y presidios, es dolorosísimo, repetiré con toda mi alma, que los Poderes públicos todavía no se hayan ocupado de tratar de mejorar algún tanto la penosa carrera del modelo Capellán de prisiones... ¡¡Compañeros, defendamos todos unidos la razón, equidad y justicia que nos asiste, como principios salvadores de nuestros sagrados derechos!!

El Capellán de la Carcel Modelo de Madrid,

J. Martinez.

QUEJA ATENDIDA

Nuestro particular amigo el digno é ilustrado teniente alcalde del distrito del Centro, D. Agustín Fernández Victorio, ha dispuesto atendiendo fundadas razones nuestras, la recogida de los golfos vagabundos que con sus juegos y travesuras alteran la tranquilidad del vecindario.

De todas veras aplaudimos la medida adoptada por tan pundonorosa autoridad, inspirada en el celo, y espíritu práctico que en él son cualidades notorias.

Perseverancia pues para continuar con fé la campaña iniciada, y á la gratitud del honrado vecindario, se unirá nuestro más sincero aplauso.

CARABINEROS

Representaciones que nos son debidas.

Que hayamos sido olvidados por tanto tiempo no es suficiente para sancionar el pesimismo que abruma á los que no creen en que ha de llegar para nosotros el día en que la luz sea hecha.

Nosotros, guiados por la fe que en nuestras convicciones tenemos, y teniendo conciencia de los méritos incuestionables que posee el cuerpo de Carabineros, participamos de más optimismos y aspiramos á no incurrir en visionarias esperanzas, que al desvanecerse aplanan las almas mejor templadas.

Por eso en nuestra incesante labor, lejos de pretender para nosotros un estado de excepcional ventaje, nos limitamos prudentemente á que tampoco se nos crean situaciones que nos deprimen, y cuando algunos de éstos vemos, no cejamos en nuestro firme empeño hasta obtener la reparación que nos es debida.

Hoy y días sucesivos les hemos de invertir en los trabajos que nos conduzcan á nuestra vindicación.

El Cuerpo de Carabineros, contando con su contingente *efectivo* de cerca de quince mil hombres, entre sus soldados de Infantería, de Caballería y sus marinos; con una acción que abarca enorme jurisdicción, que envuelve á toda la Península, y que comprende el Archipiélago balear; que por razón del desempeño de su servicio especial, de costas y fronteras, lo hace á diario en muchas plazas fuertes, á la vista y en contacto de las otras armas del Ejército; este Cuerpo militar, en estas excepcionales circunstancias *no tiene ninguna representación en el ministerio de la Guerra.*

Es suficiente ojear el «Anuario militar» del año que corremos, para convencerse de que ni un solo jefe ni oficial de Carabineros figura desempeñando su misión en el ministerio de la Guerra.

Todas las demás armas y cuerpos tienen su personal más ó menos numeroso invertido en este servicio.

La Guardia civil cuenta con un coronel y un teniente coronel, y sólo Carabineros es la excepción.

Por eso al empezar decíamos que no pretenderemos para nosotros situaciones de ventaja; pero que también hemos de rechazar las que nos desfavorecen.

Este es un olvido fácil de reparar, y contamos con que el justiciero general Luque le reparará.

Felizmente, ya que con motivo de la fausta fecha que señalará el casamiento de Su Majestad el Rey y puesto que como gracia otorgada por ese acto al ejército todo, se piensa en promover al empleo inmediato al décimo de las escalas, de teniente coronel para abajo, sin que en ninguna de ellas haya que decretarse la amortización posterior, pues entonces, más se hubiera perjudicado que favorecido á las escalas; se presenta una buena oportunidad para colocar á un coronel, un teniente coronel y un comandante en la plantilla del ministerio de la Guerra.

La oportunidad no puede ser olvidada; pero si las gracias otorgadas al celebrarse el real casamiento, esperamos sin embargo que el general Luque sabrá encontrar medio de satisfacer nuestra justa aspiración y como conocemos su recto proceder, tenemos la evidencia de que el deseado día no se hará esperar.

Rafael.

INFORMACIÓN POLÍTICA

Según telegramas oficiales recibidos en el ministerio de la Gobernación, en Barcelona ha producido gran satisfacción el levantamiento de la suspensión de garantías constitucionales.

—

El conde de Romanones ha manifestado que se propone celebrar hoy mismo una conferencia con el Gobernador civil á fin de adoptar las medidas convenientes para retirar de una vez e lgran número de gente maleante que se encuentra en la capital.

DIARIO OFICIAL

REALES ORDENES

Circular.—Habiendo surgido algunas dudas acerca de la manera como ha de cubrirse en determinadas circunstancias las vacantes que ocurran en las islas Canarias ó Baleares en atención á haberse modificado con posterioridad á la Real orden circular de 5 de Enero de 1903, la organización militar de aquellas islas; y considerando que la creación en ellas de Gobiernos militares no ha roto la unidad que al dictarse la expresada Real orden existía, por esto que dichos gobiernos dependen de su respectiva Capitanía general, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la provisión de las vacantes en las referidas islas continúe efectuándose en la forma que determina la citada disposición, considerándose al efecto como una unidad tanto la Capitanía general de Baleares como la de Canarias.

Al propio tiempo S. M. se ha servido resolver que los jefes y oficiales destinados en las islas Canarias, Baleares Ceuta ó Melilla, que obtengan el pase á situación de reemplazo ó supernumerario antes de haber cumplido el tiempo de forzosa permanencia, se hallen obligados, con sujeción á la regla sexta de la citada Real orden, al ingresar en activo, á cubrir la primera vacante que ocurra en el punto donde solicitaron el cambio de situación, aun cuando al producirse dicha vacante se hallen sirviendo en otro de los indicados puntos.

Infantería.

Retiros.—Tenientes coroneles: D. Cenón García y D. Carlos Lafuente.

Capitanes E. R., D. Ramón Arrabal, D. Manuel Barrios, D. Dionisio García, D. Fadrique Gómez, D. Antonio Galindo, D. Manuel García, D. Felipe Matallano, D. Ezequiel Rodríguez, D. Camilo Serrano.

Primeros tenientes E. R.: D. Manuel Tauste y D. José Vegas.

Artillería.

Recompensas.—La cruz de primera clase del Mérito militar, pensionada, al capitán D. Julio Maldonado por el proyecto de nuevos aparatos para el tiro de costa.

La cruz de segunda clase del Mérito militar, pensionada, al comandante D. Ramón Dorda, por su trabajo titulado «Elementos de cálculo gráfico y nomografía.»

Vacantes.—En la comandancia de Artillería de Mallorca una plaza de obrero ajustador, de oficio herrero cerrajero, contratado por cuatro años, dotada con el sueldo anual de 1.095 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, se anuncia de orden del Excmo. Señor ministro de la Guerra, á fin de que los aspirantes que reunan las condiciones que para ocuparla se exigen, dirijan las solicitudes, escritas de su puño y letra al señor coronel de dicha comandancia, en el término de un mes, á contar desde esta fecha, acompañando certificados que acrediten su personalidad, aptitud y conducta, expedidos por autoridades competentes.

Entierro del guardia Clarós

Esta mañana, á las once, ha tenido lugar el entierro del guardia asesinado el sábado último.

Ha sido una verdadera manifestación de duelo, concurriendo gran número de personas á rendir el último tributo de duelo al infeliz Manuel Clarós.

La comitiva fúnebre partió del Depósito judicial, recorriendo las siguientes calles: Paseo de las Acacias, Ronda de Valencia, Puerta de Atocha, Botánico, Plaza y calle de la Lealtad, calle de Alfonso XII, Puerta y calle de Alcalá al cementerio del Este.

Presidía el duelo los Sres. ministro de la Gobernación, Canalejas, Gobernador civil, el Alcalde, el presidente de la Diputación y el coronel Elías.

Las cintas las llevaban el capitán Delegado del Centro Sr. Salcedo, los inspectores de Vigilancia Sres. Morales y Machero, el agente Sr. Pizarro, el teniente del Cuerpo de Seguridad Sr. Villareal, el sargento Sr. Centeno y un guardia municipal y otro de seguridad.

Figuraban en el duelo los Sres. Maura, Canalejas, Lacierva, Sánchez Guerra, conde de San Luis, Aguilera, el Capitán general, Díaz Merry, Millán Astray, Manzantini, Urzaiz, Domínguez Pascual y otros muchos personajes del partido conservador alto personal de la Diputación, Ayuntamiento y Gobierno civil, una Comisión de supervivientes de la guerra de Africa, Corporación de vecinos de Madrid y todos los jefes y compañeros del finado francos de servicio.

La carroza fúnebre era cuatro caballos y la caja negra, sencillísima.

La carroza llevaba ocho coronas, regaladas por los compañeros y la familia de Clarós.

En el Depósito Judicial se abrió una suscripción para la viuda, encabezándola el ministro de la Gobernación con mil pesetas.

Crónicas musicales.

De aquí y de allá.

ORQUESTA SINFÓNICA.—MISS MAY HARRISSON.—UN EMPRESARIO MODELO.—LAS ESCRITURAS DE BONCI.—UNA DUDA DE EMMA CALVÉ.—LA ÓPERA EN ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO.—«BRUNISELDA».—«LA FIGLIA DI JORIO».

El principal atractivo del concierto verificado el sábado en el teatro Real, fué la presentación de la preciosa violinista miss May Harrisson.

Heredera de una buena fortuna (unos 10.000 duros de renta) la gentil inglesita se ha consagrado á la música con noble entusiasmo siguiendo los generosos impulsos de su temperamento de artista y no creo aventurado afirmar, que ha de ser muy pronto una celebridad. Su éxito en Madrid, ha sido grande, sorprendiendo al público por su perfecto mecanismo, su exquisita delicadeza y su sonido tan caliente y apasionado. Fué muy aplaudida en el arriesgado *Concierto*, (op 61) de Beethoven, en la *Hoja de album* de Wagner, en el inspirado *Rondó capriccioso* de Saint Saens, en las variaciones de Paganini y en un tango de su maestro Arbós.

El resto de concierto valió á la orquesta y al maestro Arbós muchos aplausos. El *Aria* de Bach, no obstante la precipitación con que fué dirigida, mereció los honores de la repetición. La fantasía *Francesca de Remini* de Tchaikowsky, fué igualmente celebrada, sobre todo después del tempestuoso y ruidoso *allegro*. Por mi parte, declaro que me gustó bastante más, la interpretación que la obra. No diré lo mismo de la *muerte de Isea* de Wagner, en cuya interpretación faltó toda la pasión que requiere tan brillante página musical.

El público, afortunadamente, cada día más numeroso.

—

¡Nadie como los americanos, para cosas estupendas y sensacionales!

Hoscar Hammesstein, millonario y propietario de un gran *music-hall* de Nueva York, es un hombre digno por todos conceptos de que su nombre pase á la inmortalidad.

En estos tiempos de penuria y de decadencia artística, representa una obra magna, colosal la emprendida por el apreciable *yankee*, gastándose una porción de millones en la construcción de un teatro lírico, bautizado con el nombre de Manhattan y que hará la concurrencia al Metropolitan Opera House. El nuevo teatro será un monumento digno de la gran metrópoli americana, tanto por su grandiosidad arquitectónica, como por su riqueza y elegancia en el decorado.

¡Pero no es esto lo más admirable! El espléndido empresario, dominado por una idea que excluye toda mira de especulación, ha escriturado por tres años al tenor Bonci, el cual cobrará 250.000 francos el primer año, 300.000 el segundo y 400.000 el último. La Melva, la Calvé y y otros artistas de renombre también cobrarán fabulosas pagas.

A propósito de la Calvé, otro empresario, M. Proctor, le ha ofrecido 150.000 francos, si durante una quincena accede á cantar dos veces al día, cuatro *canzonnette* más ó menos verdes, en su *music hall*, y la célebre artista... ha rehusado. Pero últimamente, la oferta del buen Proctor ha subido á la no despreciable suma de 200.000 francos, y Emma Calvé ha solicitado un plazo para... reflexionar.

¡¡Non me lo sarei mai immaginato!!

—

Con la ópera *Tosca* se ha inaugurado en Barcelona la temporada de primavera, é *Ignotus*, el crítico de más autoridad en la ciudad condal, nos dice que Hariclée Darclée, hace en la obra de Puccini, una protagonista dramática de exquisita elegancia, (¿nada más?) que Bassi canta su parte con ardor juvenil, con su órgano generoso y vibrante y que Blanchart encarna el tipo de *Scarpia* con su reconocida autoridad.

El sábado se estrenó *Brunesilda* ópera de Morera, á la que el público ha tributado un señalado éxito. La pieza que causó mayor entusiasmo fué un himno muy efectista que canta el tenor en el segundo acto y aunque el tercero es muy inferior á los restantes, la obra revela un gran talento musical. La interpretación resultó excelente, distinguiéndose la Carrera, Fazzini, Blanchart y el maestro Lamote de Grignone.

Además de los mencionados artistas, figuran en la compañía el notable é imponente bajo Pipo Rossato, tan apreciado en nuestro regio coliseo, y la brava y sugestiva contralto Anna Torretta, que seguramente dejará en Barcelona tan gratos é indelebles recuerdos, como los que de ellas conservamos en Madrid. ¡Los catalanes no saben aún lo que es canela fina! En cuanto vean á la Torretta en la *savoureuse Venus del Tannhauser*, la cola que ha de formar el público ante la taquilla del Liceo, va ha llegar hasta la rambla de Canaletas ¡y aún me quedo corto!

En Málaga actúa la compañía del maestro Villa. En vista del éxito alcanzado por Viñas en *Aida*, el público ha pedido que se vuelva á poner en escena esta obra en lugar de *Rigoletto*.

En Oviedo ha debutado con *Tosca* la modesta compañía del maestro Tolosa. El tenor Iribarne y Rosa de Vila fueron los protagonistas. Con la ópera *Carmen* hará su presentación Elena Fons.

—

La prensa extranjera nos trae estos días extensas informaciones, ensalzando los triunfos de Geraldini Farrar, Renaud, Matilde De-Lema Sammarco, María Corti, Zenatello, etc.

La encantadora Geraldine Farrar, ha sido la figura más saliente de la *saison* en Monte-Carlo A ella y al ilustre barítono Renaud, se debe el éxito grandioso de *L'Ancêtre* la nueva ópera de Saint Saens.

El público romano, ha dispensado á nuestra célebre compatriota Matilde De-Lerma calurosas demostraciones de entusiasmo en cuantas óperas ha cantado, y el napolitano tampoco ha regateado sus aplausos al eminente Sammarco, hoy por hoy, el primer barítono de la escuela italiana.

Ya que hablo de triunfos, no he de pasar en silencio la justa admiración que recientemente ha provocado en Oporto, la insigne artista María Corti, cantando *Cavalleria*. La personalísima interpretación que dá á la heroina de Mascagni, ha suscitado los unánimes elogios de la prensa portuguesa, que proclama á María Corti, la *Santuzza* más artística de cuantas han cantado en Oporto

El maestro Franchetti, autor de las óperas *Asrael* (representada en buen número de teatros de Italia, gracias á los millones de su padre el barón Franchetti), *Cristoforo Colombo*, *Fior d'Alpe* y de *Germania*, su mayor triunfo, ha estrenado, no hace muchos días, en la Scala de Milán su nueva obra *La Figlia di Jorio*, con la colaboración de Gabriel D'Annunzio, obteniendo lo que los franceses llaman un *succés d' estime*.

La Rassegna, una revista teatral dedicada á la productiva tarea de *bombear* á media humanidad, refiriéndose á la interpretación de esta ópera, dice que la terrible *tessitura* y la violencia dramática de la parte de *Mila*, impidieron que Angélica Pandolfini, luciera sus espléndidas facultades. ¡Cuando esto atreve á escribir la revista italiana!...

En cambio, parece ser que Zenatello ha alcanzado un *vero successone* y que Giraldoni y la gentil D'Albert han estado muy acertados así como Mansueto, Didur y otros.

El libreto como valor dramático, ha sido juzgado inferior á lo que podía exigirse y esperar del talento de D'Annunzio.

La partitura, añade un crítico italiano, es obra de un técnico, de un compositor más decorativo que sincero, preocupándose más que de todo de buscar el efecto, empleando sonoridades alcanzadas á cualquier precio. En una palabra, esta música (sigue explicándose el criterio italiano), no llegará nunca á producir en el alma del espectador un sólo estremecimiento de emoción pasional.

Pablo de Hermúa.

Información de Marina.

Ha sido nombrado ayudante del Distrito marítimo de Ciudadela el alférez de navío D. Vicente Roig y Lloresa, en relevo del teniente de navío D. Luis Verdugo Partagás que al cesar en dicho cargo pasará á disposición del capitán general del Departamento de Cartagena.

—

También ha sido destinado interinamente el Distrito marítimo de Alcudia el alférez de navío D. Juan Delgado y Otaolaurruchi.

—

Ha sido concedido un crédito de 2.000 francos para satisfacer á la Casa Schneider y Compañía el flete hasta el Ferrol de los blindajes monta-cargas destinados para el crucero *Reina Regente*.

—

Se ha dispuesto que del crédito de 18.000 pesetas que para construcción y reparación de Semáforos figura en el vigente presupuesto, se facilite á la Comandancia de Ingenieros de Mahón 16.700 pesetas para la construcción de un Semáforo en dicho puerto.

Guardia civil y carabineros

GUADIA CIVIL

Resoluciones de la Dirección general.—Concediendo seis días de licencia á Eustaquio Díaz; ocho, á Nicolás Trapero; quince, á Tomás González, José Prades y Vicente Ortega y veintinueve á Juan de la Iglesia.

Idem derecho para pasar á la Comandancia de Lérida, á Burgondoforo Delgado; para la de Palencia, á Eloy Campos, y para la de Ciudad Real, á Manuel González.

Idem dejando sin efecto el derecho de pasar á la Comandancia de Murcia, á Rosendo Hernández y Juan Díaz, y para la de Tarragona, á Serapio Royán.

CARABINEROS

Asuntos varios.—Al secretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina se cursa instancia del capitán D. Leocadio Alabarda Alcoriza.

Se accede á lo solicitado en instancia promovida por el carabinero Joaquín Fernández García.

Preparando las fiestas reales

Anteayer se reunió en el Ayuntamiento la Comisión especial encargada de organizar festejos para la próxima boda de S. M.

No se tomó acuerdo ninguno en concreto; pero se trazaron líneas generales, acordándose conceder premios á las calles mejor engalanadas, para lo cual los vecinos que quieran optar á los premios deberán presentar los planos de la decoración de la calle respectiva.

Los premios serán de 1.500 y 2.000 pesetas.

También quedó acordado se anunciá un concurso de orfeones sin que llegara á fijarse la cantidad que habrá de consignarse para premios.

Estudió la Comisión varios dibujos de adorno é iluminación de calles, presentados por diferentes casas extranjeras, acordando en principio, y sin fijar el modelo, adornar por cuenta del Ayuntamiento, la plaza de Oriente y la Cibeles, y el Gobierno adornará la Puerta del Sol.

La calle del Arenal.

Los vecinos, comerciantes é industriales de la calle del Arenal han hecho ya una una cuestación para engalanar dicha calle.

Dentro de pocos días, comenzarán á estudiar los proyectos á que haya de sujetarse la decoración de la calle.

Parece ser que antes de comenzar los trabajos pedirán al Ayuntamiento que por la mencionada calle pasen los Reyes para ir á algún acto oficial.

Los tenientes de alcalde.

Obedeciendo á órdenes del Sr. Vincenti, los tenientes de alcalde imprimirán gran actividad á los trabajos para organización de las fiestas por distritos.

TERREMOTOS

En California.—Mejores noticias.

Londres 23.—De San Francisco de California se reciben hoy noticias más tranquilizadoras.

La llegada de agua y de provisiones abundantes ha remediado el hambre y la sed, que se hacían sentir estos días.

De entre los escombros se ha sacado á muchas personas vivas, y se cree que en los sotanos de las casas destruídas han de hallarse muchos supervivientes.

Algunos Bancos han reanudado sus operaciones, abriendo oficinas provisionales en tiendas de campaña.

Por ahora trabájase febrilmente para desembarazar las calles de escombros.

El incendio va siendo dominado, decreciendo en intensidad.

De los pueblos vecinos han llegado numerosas brigadas de obreros que vienen á prestar auxilio á las tropas.

La suscripción pública abierta en la ciudad de Nueva York sólo asciende ya á 10 millones de dollars, y se espera que aumentará la suma porque hay anunciados donativos importantes.

40 ladrones fusilados

Londres 23.

Ayer tarde fueron fusilados 40 individuos que trataron de robar el Banco.

Lo que queda en pie de San Francisco es en realidad menos de una quinta parte.

La iglesia de los Dolores, construída hace 130 años por misioneros españoles, ha resistido los embates del terremoto y del intendio, y continúa en pié intacta.

Entre los edificios con armadura de hierro que han quedado intactos se cuentan el Call Building, que tiene una altura de 20 pisos.

Los escombros y las ruinas cubren una extensión de más de 25 millas cuadradas.

Es imposible hacer aún un cálculo aproximado siquiera de los muertos en la catástrofe.

Muchos periódicos opinan con razón que jamás se conocerá el número exacto de víctimas.

En las regiones andines.

Londres 23.

En despachos de Santiago de Chile se anuncia que se han sentido simultáneamente sacudidas sísmicas en el territorio de Chile y en el de la Argentina, y se añade que el terremoto ha causado algunos destrozos en la provincia de Mendoza.

Los volcanes de Islandia.

Londres 23.

Recíbense noticias muy alarmantes de Islandia.

Los volcanes islándicos presentan síntomas de actividad.

En la semana anterior se han sentido al Sudeste de la isla sacudidas violentas, y en una de las últimas noches se vió hacia el Noroeste elevarse una columna de fuego.

Con señales idénticas se produjo la terrible erupción de 1785.

Hubo también estos días en Islandia una furiosa tempestad que ha hecho naufragar muchos barcos de pesca.

El pánico es inmenso, temiéndose una catástrofe inminente.

Desaparición de una niña.

Nuestro querido colega *La Democracia*, de León, refiere el siguiente misterioso suceso, sobre el cual llamamos la atención de las autoridades:

«Ayer se presentó en nuetra redacción el matrimonio Tomás Penelas Fernández y Tomasa Serrano Bueno, que vivieron en esta capital, calle de Misericordia, núm. 4, nueve años y otro en Puente de Castro hasta 1902.

En este año, acabado de citar, y en los primeros días del mes de Abril desapareció de su casa su hija Amadora, niña de once años de edad, y con tal desaparición coincidió la marcha de un tal Mariano Iglesias, á quien había tenido albergado el matrimonio quince días en su casa de Puente del Castro, en compañía de una tal Mercedes, conocida del matrimonio.

La desaparición de la niña fué de la siguiente manera:

Salió un día acompañada de la pareja citada por la bazofia que á los pobres distribuían los Franciscanos, y al día siguiente se encontró en prado el cesto y los cacharros que la niña llevaba. Desde entonces no se ha vuelto á saber más de ella.

Dias pasados la madre de la niña perdida reconoció en Gijón, donde ahora vive el desventurado matrimonio al Mariano Iglesias, y lo mandó de detener deduciéndose de las declaraciones por él prestadas, según el citado matrimonio nos las relata, que el Mariano sabe el paradero de la Amadora.

La madre de ésta y su marido se encuentran en León, donde vienen á pedir á las autoridades protección para que se descubra el paradero de su hija, que no saben si está viva ó muerta, aunque sí tienen la seguridad de que fué muy desgraciada.

El suceso es misterioso, y nos han hecho estupenda narración de hechos, los que emitimos en gracia á la brevedad, esperando que las autoridades judiciales tomen el asunto por su cuenta, ya que está detenido en la cárcel de Oviedo, donde fué trasladado desde Gijón, el presunto autor del secuestro.

LO OCURRIDO EN VIGO

El gobernador militar de Vigo ha dirigido al ministro de la Guerra el siguiente telegrama.

«En la noche del 17, representándose *La Revoltosa*, parte del público protestó de la mala interpretación de la obra.

Intervino guardia municipal para impedir la protesta. Jefe de dicha guardia amenazó con agarrar por el cuello á los que siguiesen pateando.

Teniente Sr. García Blanco, que vestido de paisano se hallaba presente, dijo á aquél que no llevaría á nadie en la forma expresada.

Como réplica á estas palabras, el jefe de los municipales se abalanzó al oficial y diciendo: «Usted el primero», le entregó á los guardias, que con malas formas le condujeron al Ayuntamiento.

Un capitán, sabedor de lo ocurrido, se presentó en el Municipio, reclamando al detenido, y se lo entregaron.

M.C.D. 2022

El teniente citado dió parte del atropello al juez del partido y á su coronel, quien me envió parte, por lo que ordené formación de diligencias previas, que se están terminando.

No intervino más militar que el citado. Conducta de la oficialidad, de la que respondo, correctísima, fiándola en sus superiores y en la justicia de los tribunales, sin que haya habido reuniones ni acuerdo de ningún género.

No ha surgido el menor conflicto de jurisdicciones.»

CONSEJO DE MINISTROS

Nota oficiosa.

Entre los expedientes sometidos al acuerdo del Consejo figuran varios del ministerio de la Guerra, relativos á la adquisición de víveres y material con destino á nuestras plazas de Africa.

De otro muy importante dió cuenta el ministro de Hacienda. Refiérese á la demanda de un crédito extraordinario para gastos de ejercicios cerrados del ministerio de Fomento que alcanza la suma respetable de 2 900.000 pesetas. El Consejo estimó que debe llevarse á la confección del nuevo presupuesto una mayor sinceridad en el cálculo de los gastos que excuse en lo futuro la solicitud de créditos de tal cuantía, ante cuya constante amenaza no hay modo de averiguar con certeza la verdadera y definitiva liquidación de un presupuesto.

Entróse luego en el exámen de la cuestión de Barcelona; hizo extenso y circunstancial relato de su viaje el ministro de la Gobernación, advirtiendo el Consejo con singular complacencia como se habían relacionado todas las representaciones oficiales y oficiosas, cuanto supone fuerza viva en la ciudad cordial, con el miembro del Gabinete, y como ante él expusieron sus deseos y aspiraciones. De ellas facilitó las oportunas notas á sus compañeros el ministro de la Gobernación, y cuantos extremos comprende habrán de obtener muy pronta solución, tras un breve estudio.

Tiene el Gobierno el firme propósito de que los viajes oficiales procuren disposiciones eficaces; y así como la visita de su majestad el rey traduciráse desde luego en reformas y mejoras para el archipiélago, así como por virtud de los viajes del ministro de Fomento á Andalucía estúdianse hoy diferentes obras hidráulicas que puedan solucionar mañana el difícil problema agrario, la permanencia del ministro de la Gobernación en Barcelona durante los últimos días ha de producir inmediatas medidas de gobierno.

Tras del minucioso análisis de la situación de Barcelona se estudió, como primer punto, si procedía ó no restablecer las garantías constitucionales en Cataluña. Por acuerdo unánime del Consejo, y después de expresa manifestación de cada uno de los ministros, resolvióse el levantamiento de la suspensión, publicándose en la *Gaceta*, al propio tiempo que el decreto á esta medida referente, la ley de jurisdicciones y la Real orden que para su interpretación se ha dictado.

En lo que toca á determinadas solicitudes que formularon diferentes entidades de Barcelona en sentido descentralizador, los ministros convinieron en estudiarlas rápidamente, para satisfacerlas en cuanto tienen de legítimas, si bien siempre con carácter de absoluta generalidad para todas las provincias españolas.

Igual diligente examen ha de hacer el Gobierno de las demandas de carácter local que los barceloneses consignaron ante el ministro de la Gobernación.

Se trató también de la celebración en Bilbao de la fiesta cívica del Dos de Mayo, que recuerda el triunfo de las armas liberales, y tendrá, sin duda este año toda la brillantez que ha revestido en los anteriores.

El ministro de Fomento habló ante el Consejo de la urgencia en plantear la ley de Pósitos, base de cuanto ha de realizarse en el importante problema de crédito agrícola, y á tal fin el ministro de Hacienda estudiará el modo de arbitrar los recursos necesarios, y que aparecen expresamente determinados en la citada ley de Pósitos.

Consagró el Consejo buen espacio al exámen de las exposiciones presentadas por los navieros, donde se solicita del Gobierno una modificación arancelaria que puede otorgar facilidades al abanderamiento de buques en España, asunto de gran magnitud, pero de evidente complejidad, que el ministro de Hacienda quedó en estudiar para traerlo á uno de los próximos Consejos.

Anunció el ministro de la Guerra su propósito de abrir un concurso, premiando con mil pesetas á una salutación á la bandera, en prosa ó verso, concurso que había de celebrarse en breve. Las obra premiada se enviará á todas las escuelas de España para que sea recitada por los alumnos.

El presidente del Consejo dijo que, con fecha de hoy, había remitido á cada ministerio la memoria del viaje de S. M. á Canarias, y encargó el urgente despacho de los asuntos en ella contenidos.

¿EL POPE GAPONI AHORCADO?

Londres 23.

El corresponsal del *Menchester Guardian* en San Petersburgo, anuncia que cuatro revolucionarios han ahorcado secretamente al pope Gaponi el día 10 del presente mes.

El decreto de garantías

Dice así:

De acuerdo con mi Consejo de ministros vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Quedan restablecidas en la provincia de Barcelona las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º y párrafos 1.º, 2.º y 3.º del 13 de la Constitución de la monarquía, que se suspendieron temporalmente por la ley de 29 de Noviembre último.

El Rey en Inglaterra.

Londres 23.

El Rey, vistiendo el uniforme de almirante, de diario, y acompañado de la princesa Eugenia Vitoria, ha oido misa en el *Giralda*.

Después de la religiosa ceremonia, ambas augustas personas volvieron á Osborne, donde almorzaron.

La Princesa de Battenberg y sus hijos, mientras tanto, fueron á los oficios al templo protestante de Whyspinghan.

Después de almorzar, la familia Battenberg y Don Alfonso fueron en automóviles á las ruinas del castillo Carisbrooke.

Don Alfonso y la Princesa Eugenia subieron hasta la cumbre, donde el Rey agitó la gorra, gozando del panorama que se divisaba.

Allí se divirtieron grandemente en un viejo muro que se llama Jacob.

MERCADOS

Salamanca.

La feria de ganados, poco animada en ventas; pero con muchas cabezas.

Los caballos de fuerza, para tiro han valido de 80 á 150 duros, y las mulas se han vendido de 1.000 á 1.500 pesetas.

Novillos erales se han vendido de 40 á 60 duros, y utreros, de 100 á 150.

Bueyes de trabajo, de 2.000 á 3.000 reales, pagándose, los destinados al matadero, como de 65 á 70 reales arroba.

En el mercado se hicieron escasas operaciones; 44 1|2 reales las 94 libras, sobre vagón, estación Salamanca.

Centeno, á 27 reales fanega; cebada, á 28; algarrobas, á 27.

Valladolid.

Cereales Legumbres.—Trigo, á 46'50 reales fanega (tendencia floja); centeno, á 29,25, cebada, á 28; harinas, las más selectas, sistema cilindros á 38,50 pesetas los 100 kilos; maíz, á 46 reales fanega; guisantes, á 32; algarrobas, á 32, yeros, á 34; patatas, á 4,50.

Caldos.—Aceite, á 52 y 56 reales arroba; petróleo, á 98 reales caja de dos latas; vino blanco, á 22 y 24 reales cantará; tinto, á 30.

Carnes.—De vaca, de primera, á 66 reales arrobas; kilo, á 6, 8 y 10 reales; ternera, de primera, á 63 reales arroba; kilo, á 10 y 12; cerdo, á 66 reales arroba al vivo; en canal, á 84; cordero, á, 6 7 y 8 reales kilo.

Tiempo, de lluvias.

Lonja de Barcelona.

Barcelona 19.

Harinas.—Entrada, 4 vagones.
Precio, pesetas por 41,600 kilos:
Fuerza, 16,75; blanca, 16,75; superfina, 15,72.
Trigos.—Entrada, 7 vagones, 4.890 toneladas.
Precio, reales por fanega.
Superior, 48; corriente, 4.

GACETA

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real orden nombrando Registradores de la propiedad de Gaucín, Villar del Arzobispo, Grandas de Salime y Torrecilla de Cameros á los señores que se expresan.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden señalando un plazo de tres meses á los Maestros de Escuelas de Patronato para que puedan solicitar su ingreso en los derechos pasivos del Magisterio.

Administración Central. — Estado. — Asuntos contenciosos.—Anunciannndo el fallecimiento en el extranjero de los súbditos españoles que se expresan.

Marina.—Dirección de Hidrografía.—Aviso á los navegantes.

Presidencia.—Subsecretaría.— Listas de exministros, ordenadas con arreglo á lo dispuesto en el art. 5.º de la ley orgánica del Consejo de Estado de 5 de Abril de 1904.

Hacienda.—Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Relación de las declaraciones de derechos pasivos hechas por este Centro durante la segunda quincena del mes de Marzo último.

Instrucción pública. — Subsecretaría.—Arreglo escolar de la provincia de Huesca.

Hacienda.—Dirección general de la Deuda y Clases pasivas. Estado de los documentos y valores de la Deuda amortizados en el mes de Enero próximo pasado.

Gobernación.—Dirección general de Correos y Telégrafos.—Subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública desde Guadix á Lugros.

Instrucción pública.—Subsecretaría.—Anunciando hallarse vacantes dos plazas de Ayudante repetidor en la Escuela Superior de Industrias de Villanueva y Geltrú.

Universidad Central.—Anuncios relativos á los próximos exámenes ordinarios de prueba de curso, tanto para os alumnos de enseñanza oficial como para los de la no oficial.

Escuela Superior de Artes é Industrias.—Convocando á los alumnos de enseñanza no oficial que deseen dar validez académica á sus estudios.

Fomento.—Dirección general de Obras públicas.—Concediendo autorización á D. Alfonso Carrión para instalar un balneario en el Mar Menor, en el paraje denominado Los Alcázares (Murcia).

Administración provincial. — Junta administrativa del Arsenal de Cartagena.—Subasta para la adquisición de cuatro placas para los condensadores del crucero *Carlos V.*

Universidad de Valencia.—Convocando á los opositores á Escuelas elementales de niños vacantes en este distrito Universitario.

Administración municipal.—Ayuntamiento constitucional de Baena.—Vacante de una plaza de Médico titular.

Ayuntamiento constitucional de Plasencia.—Subasta para la adjudicación del servicio de alumbrado público de esta ciudad.

PUBLICACIONES

El tomo VII del *Manual del Mecánico*, **Motores fijos de gas y petróleo**, por G. Franche, estudia, con la claridad que hacen tan prácticas las obras de este autor, la teoría y la práctica de los motores de gas y petróleo, desde los más pequeños á los más potentes recientemente ideados, y creemos que esta exposición permita prever el próximo porvenir que les está reservado.

Hasta ahora en España eran contadas las personas que conocían el manejo de estos motores, así como los principios en que se basa su funcionamiento, esta obra ha de prestar grandes servicios.

Comprende la parte teórica, la descripción de los motores más conocidos, así como de los distintos combustibles que se emplean, y más de 100 figuras, la mayor parte cortes de máquinas, facilitan la comprensión del texto.

Forma un tomo de 175 páginas, y se vende al precio de 1,50 rústica y 2 pesetas tela (P. Orrier, editor, Plaza de la Lealtad, 2, Madrid).

Acaba de publicarse el número 155 de la acreditada revista decenal ilustrada *Vida Marítima* órgano de propaganda de la Liga Marítima española, con escogido texto de actualidad y gran profesión de magníficos grabados, como indica el siguiente:

SUMARIO

Texto.—Crónica Marítima, por Adolfo Navarrete. — Servicios Sanitarios marítimos, por Juan Redondo.—Entre dos aguas, por Alfredo Ossuso Velasco.—Precios de yates en los Estados Unidos.—El Canal de Panamá. Desarrollo de los transportes frigoríficos.—El pescador de caña, por Ali-Bem-Tar.— Sección de la Liga marítima: Trabajos de la Junta Central y del Centro de informaciones y consultas marítimas. Las Ligas marítimas del mundo. Liga portuguesa contra el mareo.—¡In memoriam!, por José Ricart y Giralt.—Del litoral: puertos y playas. —Información general.—Legislación y Jurisprudencia marítima, por G. G. P.—Conferencia internacional de Algeciras: El Protocolo.—Navegación, fletes y mercados.—Nuestros grabados.—Anuncios.

Las relaciones comerciales.

Alemania y España.

El arancel redactado por la Junta de Valoraciones ha sido mal recibido en Alemania. La *Gaceta de Colonia* dice en el número llegado ayer á Madrid lo siguiente:

«Las últimas estadísticas oficiales de 1905 prueban, de manera palmaria, que España tiene ó debe tener, dos veces más interés en hacer un tratado, que Alemania.

»La importación germánica ha sido, en España, de 53 millones de marcos en el año pasado, y fué de 56 millones en 1907, de 58 en 1903. Se ve pues, que va disminuyendo.

»La exportación de España á Alemania era de 117 millones de marcos en 1905 y de 100 millones escasos en 1904. Por lo tanto, aumenta considerablemente.

»El Gobierno español debería meditar un poco antes de que termine el interregno actual. El arancel redactado estorba, con sus enormes derechos, la aprobación del Tratado que se necesita. Si España no lo modifica, mostrándose transigente, ya que su interés así se lo exige, Alemania debe declararlo la guerra de tarifas.»

CENTRAL KURSAAL

A LAS NUEVE

Variado espectáculo.—Pastora Imperio.—La Malaguita.—Mimi & Momo.—Los Durads.—Conchita Ledesma.—Gran éxito de La Coadrille Realista y de la Camargo.—Los excéntricos Les Wodduar y las bellísimas Sydney Girls.

Importantes debuts todas las semanas.

CONGRESO AGRÍCOLA

La Junta organizadora del Congreso agrícola agrario, industrial, comercial y científico andaluz, compuesta de los señores conde de Torres Cabrera, Hermoso, Peña, Ocón Toribio, Gámez y Franquelo, se ha reunido ayer en casa de dicho aristócrata, habiendo acordado dirigir una carta circular á todas las Corporaciones agrícolas, comerciales ó industriales de Andalucía y Canarias, exponiéndoles el pensamiento que preside la celebración de tal Congreso y consultándoles acerca de determinados puntos.

La Junta ha creído conveniente que forme parte del Congreso agrícola proyectado Canarias, por ser la producción de estas islas similar á la de Andalucía, y eficaz establecer establecer estrechas relaciones comerciales entre ambas.

La Exposición se inaugurará á fines de Mayo en Madrid, para que coincida con la celebración de la boda del Rey.

La Junta trabaja sin descanso para que sus trabajos corone el éxito, reuniéndose tres veces por semana.

Miles de plácemes merece pensamiento tan feliz que ha de redundar, no solamente en beneficio de Andalucía y Canarias, sino de España entera.

Por tanto, creemos que á los organizadores de la Exposición se les dará toda clase de facilidades por el Gobierno para que la lleven á efecto, y que Andalucía y Canarias responderán inmediatamente al llamamiento que se les dirige.

NOTICIAS

En el Congreso Médico que se está celebrando en Lisboa, ocupó anteayer la presidencia de honor en la sección de Laringología, el doctor Tapia (de Madrid); presentaron comunicaciones interesantes los Sres. Frey. Thompson, Grosman, x el doctor Tapia leyó dos comunicaciones sobre parálisis laríngea y traqueoscopia.

Se ha celebrado en Lérida una numerosa reunión de maestros de primera enseñanza de Cataluña, con el objeto de acordar la celebración de un Certamen pedagógico, en el que se practiquen cuantos procedimientos de enseñanza se conocen ventajosamente en España y en el extranjero.

Por unanimidad se tomó el acuerdo de invitar para la dirección de dicho certamen al profesor de la Normal de Salamanca, D. Melchor García Sánchez.

El discurso inaugural, á cargo de este ilustrado profesor, versará sobre el tema siguiente: «La escuela inteligente y bienhechora ante los actuales problemas sociales».

El teniente alcalde del distrito del Centro decomisó ayer bastante cantidad de pan, que repartió en los pobres.

La Sociedad Económica Matritense ha celebrado sesión ordinaria, en la que discutió acerca de las reformas que deben introducirse en algunas de las partidas de las tarifas de los nuevos aranceles, haciendo uso de la palabra los señores Vallejo, Checa, Artigas, Mezquita, Jáuregui y otros, y acordando dirigir al señor ministro de Hacienda una instancia documentada, para que sea tenida en cuenta antes de la aprobación de dichas tarifas

BOLETIN RELIGIOSO

Santos para mañana: San Marcos y San Calixto. La misa y oficio son de San Marcos con rito doble de segunda clase y color encarnado.

Las Cuarenta Horas están en la parroquia de San Marcos (San Leonardo, 10.)

Correspondencia particular

S. A.—Gerona.—Recibí carta, agradezco y sirvo suscripción.

A. M.—San Sebastián.—Conforme tarjeta postal, de ese envío nada, ya no es.

A. D. B.—Granada.—Se publicará.

S. A.—Gerona.—Establecido cambio, averiguaré R. O. última y daré noticia.

P. B. B.—Hoyos.—Repita nota detallada y cursaré.

PIANO

Se vende uno muy barato.

Jesús del Valle, núm. 11, bajo.

Se cede gabinete con asistencia ó sin ella. Caballero de Gracia, 22, segundo, derecha.

Se compra una carabina *Maüser*. En la Redacción de este periódico darán razón.

CLASES DE TROPA

Habiendo manifestado el ministro de la Guerra que piensa presentar un proyecto de ley concediendo el derecho de ascender á oficiales á los sargentos del Ejército, resulta de actualidad para las clases de tropa el folleto titulado *Los sargentos del Ejército español*, en el que se averiguan las opiniones del general Luque respecto á las dichas clases.

Dicho folleto se vende en casa de su autor, coronel retirado D. José de la Garmilla, Olmo, 31, y en las principales librerías y en esta administración, al precio de 0,75 de peseta.

Espectáculos para hoy.

COMEDIA.—(Compañía italiana).—A las nueve, novena de abono.—Turno impar.—Chi non prova non crede.—La Lafale (estreno)

LARA.—(Séptimo martes de moda).—A las ocho y media.—El pan nuestro de cada día.—Franfort y Amor á obscuras.—Mariposas blancas.

ZARZUELA.—(Función á beneficio de las Escuelas-Asilos. Con asistencia de S. M. y AA. RR.) —A las nueve.—Los tres gorriones. (Por la Compañía Prado-Chicote.)—Bohemios. (Por la Compañía de la Zarzuela).—Sección Variétés.—Palma Nathal—Camille Ober.—Hombert Renardo.—Courville-Coste.—Tergueeer.

APOLO.—A las ocho y media.—El perro chico.—María Luisa.—El moscon y (Las voladoras).—El iluso Cañizares.

ESLAVA.—Compañía Prado Chicote.—A las nueve y media.—La guitarra.—El recluta.—La ola verde.

COMICO.—A las ocho y media.—Beneficio de José Ontiveros.—La gatita blanca.—(en una sola sección El aire (estreno) y El salón (estreno).—El arte de ser bonita.—La taza de té.

PARISH.—A las nueve.—Urbanis, and son, non plus ultra atléticos, olímpicos. Las focas jongleurs. Las fuentes luminosas y toda la nueva Compañía que dirige William Parish.

ROMEA.—Todas las noches.—Les poupées parisienses, Genée, Mimí Fritz, Tanagra, Berthe de Rissior Maud Varty's, etc. Gran éxito de Soyer Rampazzi, luchadores de jiu jitsú.

ACTUALIDADES. — Gran cinematógrafo.—Sesiones desde las 4 de la tarde.—Preciosas películas.—Espectáculo culto y recreativo.

TEATRO DE LA INFANCIA (GUIÑOL).—Sagasta, 22 y 24.—Todos los domingos y días festivos bonitas funciones y bailes por la pareja «Los Sevillanitos», desde las cuatro de la tarde

CINEMATOGRAFO FRANCOESPAÑOL (Duque de Alba).—Variación de programa jueves y sábados.—Viaje á través de lo imposible, de gran éxito, y otros de última novedad, desconocidos hasta ahora.—Jueves, día de moda.

PALACIO DE PROYECCIONES (Fuencarral, 125).—Sesiones cinematográficas todos los días, de cinco á once. Siempre las mayores novedades. Dos series distintas. Cambio todas las semanas. En todas las sesiones, el trío Alpino. Los días festivos, desde las tres.

Imp. del FOMENTO NAVAL San Bernardo, 19

— 124 —

El pescador arrebató entonces al canciller el pergamino, y lo entregó al monje. Este lo recorrió rápidamente con la vista, y gritó:

—¡Masaniello! ¡Masaniello!

—¡Qué, padre mío!

—¡Traición! ¡Sacrilegio! Esta Carta..

—Proseguid.

—Está falsificada. Se ha suprimido todo lo que nos ha leido ese impostor, relativo á nuestras libertades municipales y á los privilegios de los tres órdenes.

Tanta superchería y audacia por parte del virey desconcertaron al jefe del pueblo, y solo pudo murmurar señalando á su enemigo:

Debemos confesar que ese hombre es muy cobarde y muy imprudente.

El virey echó mano á la empuñadura de su espada.

—Conteneos, monseñor, le dijo don Juan Fernandez.

—¡Abrid las puertas! gritó Masaniello con voz atronadora.

Ejecutóse inmediatamente esta orden, y el pueblo se precipitó tumultuosamente en la basílica.

El joven se lanzó, veloz como el relámpago, á uno de los púlpitos de la iglesia, y habló así:

— 125 —

—Duque de Arcos, delante de ese pueblo reunido, delante de ese santo arzobispo y de sus sacerdotes, delante de tus mismas tropas, te declaro infame y sacrílego: infame, porque has mentido audazmente á esta ilustre asamblea; sacrílego porque has apoyado tus mentiras en el sagrado libro de los Evangelios. Véngate, pueblo de Nápoles; ya está rota la trégua. ¡Mueran los traidores! ¡Mueran los perjuros! Demos un ejemplo que haga temblar á los reyes.

Fernandez había formado á los españoles en batalla, escitándoles á vender caras sus vidas; los amigos de Masaniello se alinearon al otro lado del coro. Unos cruzaban ya sus partesanas; otros preparaban sus mosquetes.. El Santuario iba á quedar regado de sangre.

En la nave del templo bramaba, como una tempestad, el pueblo irritado.

Masaniello corría á ponerse al frente de sus combatientes del día anterior, cuando le detuvo el padre Francisco diciéndole:

—Perdona á esos hombres, que han venido confiados en la fé de tu palabra y la mía.

—Han faltado á sus juramentos.

—Enseñarles como se respetan.

Pero tantas infamias, tantas intrigas deshonrosas, merecen un castigo ejemplar.

— 128 —

desde Nápoles á Prócida, y mil veces nos hemos jurado un amor eterno.

Si se necesitan soldados para libertarla los tendré; si se necesita oro, palacios hay en la ciudad de donde sacarlos en abundancia... ¡Sí por la sangre de Cristo! á ellos acudiré para obtenerlo.

Y ahora, haceos atrás... ¡atrás! gritó furioso rechazando al duque y á los que le acompañaban: salid del templo, malditos, que venís á profanarlo, y á robar, valiéndoos del perjurio y de la impostura, la libertad de los pueblos! Id á ocultar vuestra vergüenza en ese nido de aves de rapiña que habéis elegido por abrido. A mí, pescadores y *lazzaroni*, á mí! Arrojemos de aquí á estos infames; injuriadlos, acompañadlos con vuestro desprecio hasta el puente levadizo del Castillo Nuevo!

Mientras pronunciaba Masaniello este discurso con toda la fogosidad de un hombre irritado, cuyas buenas intenciones ha inutilizado la perfidia, hablaba D. Juan Fernández con dos nobles, á quienes conoce el lector, y cuya amistad había cultivado en su viaje anterior á Nápoles; eran el príncipe de Caraffa y su hermano el conde de Monteleone.

—Caraffa decía al almirante señalando al jefe del pueblo, paréceme que el duque

— 121 —

El virrey enlazó familiarmente su brazo con el del jefe del pueblo.

Hablaron ambos algunos minutos, paseándose alrededor del coro, y se separaron después de haberse manifestado, por medio de nada equívocas señales, su mútua satisfacción.

—¡Que venga mi canciller! dijo el virey.

No tardó en comparecer aquel dignatario con un pergamino, de cual pendian muchos sellos de formas y de colores diversos.

Recibió la orden del duque de Arcos, y en seguida leyó en voz alta la carta de Carlos V y los edictos de Masaniello.

Entre tanto se prepararon dos sillones enteramente iguales, en los cuales se sentaron Masaniello y el virey, el primero á la derecha y el segundo á la izquierda del altar.

El padre Francisco, en pie junto al jóven al joven pescador, escuchó la lectura del acta con profunda atención.

No bien quedó terminada, cuando un sacerdote presentó al duque de Arcos el libro de los Evangelios. El virey estendió la mano derecha sobre él, y pronunció la fórmula siguiente:

«Nos, duque de Arcos, virey de Nápoles, »por la gracia de Dios y la de nuestro rey »y Señor Felipe IV, grande de España de

M.C.D. 2022

AGENCIA FÚNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.—TELÈFONO 2.067

Unica casa que ostenta este TITULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exíjase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

ECONOMÍA

Cuchillería fina de Juan Castagnón

Y

VACIADOR ELECTRO-MECANICO

8, Esparteros, 8.--MADRID

Se vacian toda clase de herramientas cortantes

La navaja «Castagnón» es la mejor del universo, vendiéndose desde 4 pesetas en adelante.

Unica casa en España que vende sus artículos garantizados.

Posee las mejores máquinas de cortar el pelo y de esquilar caballerías.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

¡Ojo, no equivocarse! 8, Esparteros, 8. Castagnon

ANTIGUA CLÍNICA DEL

DOCTOR MORALES

Sífilis.—Venéreo.—Impotencia.

CONSULTA, DE 2 Á 5.

CARRETAS, 39.--MADRID

CHOCOLATES FINOS

CAFÉS AROMÁTICOS

VENANCIO VAZQUEZ

DESPACHO, CUATRO CALLES

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.--41 años de existencia.--Seguros sobre la Vida.--Seguros contra incendios

Compañía Anónima de Placencia de las Armas

Sucursal de la Vickers, Sons et Maxim, Ltd. de Londres

Fábrica en la villa de Placencia (Guipúzcoa)

En esta Fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa VICKERS, y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de vapor sistema Thornycroft, tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se ajustan toda clase de trabajos mecánicos, tales como reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes, pueden dirigirse á la

Dirección-Gerencia: Montalbán, 3, MADRID

Ó Á LA FÁBRICA

Placencia de las Armas (GUIPUZCOA)

COMPAÑÍA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

BARCELONA-MANILA

Diplomas de Honor y Medallas de Oro en todas las Exposiciones.

Haciendas: **San Antonio, Santa Isabel, San Rafael, San Luis y La Concepción.**

FÁBRICA: **LA FLOR DE LA ISABELA**

Propietaria de las marcas Mes C. Cavite, Malaron, La Princesa

ELABORACIONES AL ESTILO CUBANO

AGENCIAS DE VENTA EN TODOS LOS PAÍSES DEL MUNDO

Se venden sus elaboraciones en todas las Expendedurías de la Compañía Arrendataria de Tabacos, á los precios siguientes:

CIGARROS	CABIDA de los envases	PRECIO de la cajita	VALOR de la unidad — Pesetas	CIGARROS	CABIDA de los envases	PRECIO de la cajita	VALOR de la uninad — Pesetas
Imperiales	25	15	0'60	Exquisitos	5	12'50	0'20
Regios	25	13	0'55	Princesas	50	9'50	0'20
Excepcionales	25	12'25	0'50	Conchas	100	20	0'20
Regalía Antonio López	50	20	0'40	Clementes	100	15	0'10
Gabelas	50	17	0'35	Segundo habano	500	60	0'10
Regalía filipina	50	17	0'35	Tercero habano	500	50	0'10
Cazadores imperiales	25	10	0'40	Quinto habano	500	30	
Cazadores	50	17'50	0'35	Segundo cortado	500	60	
Orientales	50	14	0'30	Tercero cortado	500	50	
Brevas impeciales	50	15	0'30	Señoritas	200	10	
Media regalía	50	12'50	0'25				

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.—El día 17 de Abril saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *Alfonso XIII*, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.—El día 26 de Abril saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *Buenos Aires*, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 11 de Abril saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Montserrat*, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macorís, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cunamá con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE FILIPINAS.—El día 28 de Abril, saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedia el vapor *Isla de Luzón*, directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—El día 3 de Abril saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor *León XIII*, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS.—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, vapor *M. L. Villaverde*, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—El día 25 de Abril saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor *San Francisco* para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la *Gaceta* del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desen hacer los exportadores.

Ejército y Armada

Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y á la Armada, al comercio, á la agricultura y á la industria.

Para provincias no se admiten suscripciones por menos de un trimestre, á excepción de las clases de tropa.--El pago anticipado.

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJÉRCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8. remitiéndonos libranza del Giro Mutuo ó de la prensa.

Rogamos que no nos envien sellos, porque en estas Oficinas no podemos darles aplicación.

No respondemos de las cartas en que se acompañen sellos, no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado á avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho á ulterior reclamación por este motivo.

— 122 —

»primera clase caballero de la orden del »Toison de Oro, etc., etc., etc.

»En virtud de los ilimitados poderes que »nos han sido otorgados:

»Despues de habernos enterado de la »Carta otorgada al reino de Nápoles por el »emperador Carlos V, y de los edictos re»ductados por Tomás Aniello, pescador de »la Mergellina, y súbdito fiel de S. M.;

»Obrando con toda libertad y con perfec»to conocimiento de causa, hemos declara»do lo que sigue:

»Queda renovada con todos sus privile»gios é incomunidades la mencionada Carta »del emperador Carlos V, tal como ha sido »leída por nuestro canciller y firmada por »Nos.

»Quedan asimismo aprobados los edictos »de Tomás Aniello.

»Se presentará á nuestra firma antes de »que se levante la sesión, una copia de la »presente fórmula.

»Juramos por los Santos Evangelios ob»servar y sostener la Carta y los edictos de»signados en toda su fuerza y vigor sin es»cepción ni modificaciones de ninguna es»pecie.»

Proseguid.

El duque firmó esta fórmula, y se la presentó á Masaniello.

— 127 —

—La ha robado Corcelli.

—¡Corcelli!—exclamó el duque de Arcos. ¡Dios mío! ¡Dios mío!

—Masaniello venía á buscarte para que le ayudaras á sacarla de su poder, y tú le has contestado con una traición. Muy dulce debe ser el despotismo, cuando se sacrifica la tranquilidad, el honor, la familia, todo... hasta la salvación del alma, por conservarlo.

El orgullo y la obstinación del virey quedaron sin fuerzas.

—¡Mi hija! ¡Devuélvame mi hija!—murmuró sollozando—y haré por tí todo lo que puede hacer la gratitud de un padre.

—¡Que te devuelva tu hija! Sin duda para que la entregues á Fernández, á ese infame forjador de imposturas, tu consejero y tu amigo. ¡Isabel casada con Fernández! ¡Oh! Antes que se verifique esa unión detestada, será preciso sacarme gota á gota toda la sangre de mis venas y el corazón de mi pecho; es preciso que pierda yo la energía con que empuño el puñal para herir con él sin piedad á los que me destrozan el alma.

¿Qué exiges, Masaniello, por arrancar á mi hija de las manos de Corcell?

—Nada... nada quiero de tí. Yo la amo, sábelo de una vez. Mil veces la he llevado

— 126 —

—La justicia humana, ó si es falta, la de Dios sabrá castigarlos.

Masaniello se acercó al duque de Arcos, cuyo rostro estaba lívido. La cabeza de aquel anciano se había doblado bajo el peso de su vergüenza y de sus remordimientos.

—¡Vete de aquí! le dijo el pescador hombre sin fé, que arrastras tus blancos cabellos por el fango del perjuicio, y profanas ese collar del Toison de oro, que en otro tiempo llevaban en el pecho tantos ilustres caballeros. Mi palabra te protege, porque el padre Francisco así lo ordena, y porque los plebeyos deben enseñar á los nobles lo que vale la fé jurada. Es preciso sin embargo, duque de Arcos, que conozcas lo que has hecho... Yo quería salvar á tu hija, y... tú la has perdido.

Al escuchar estas palabras animó al virey un resto de energía: sus ojos chispearon de fiereza y de indignación.

—Esos hombres que tanto respetan las leyes del honor, exclamó señalando los amigos de Masaniello, van á desfogar sin duda en una niña de diez y seis años el ódio que profesan á su padre.

—No hables así, desgraciado: tu hija no está en mi poder.

—¡Dónde está!

— 123 —

Este hincó una rodilla en tierra, y poniendo la mano en su pecho, dijo:

—Vuestra Alteza puede entrar desde luego en el palacio de la Vicaría.

Pero el padre Francisco se acercó al canciller, y pronunció estas palabras:

—¿Teneis á bien entregarme el escrito que acabais de leer?

El dignatario se puso pálido.

Detuvo la mano que el monje alargaba para coger la Carta, y consultó con sus miradas al duque de Arcos.

El duque no estaba menos asustado que su canciller.

Fernández, Carraffa y Montelsone se colocaron á su lado con una agitación imposible de describir. El virey interrogaba con los ojos á todos sus amigos.

Entonces fué cuando el arzobispo creyó que debía intervenir.

—Rogamos al canciller del virey, exclamó, que entregue á nuestro archidiácono la Carta del emperador, para que sea provisionalmente depositada, bajo nuestra salvaguardia, en los archivos del arzobispado.

—Juro por Jesucristo, le contestó el padre Francisco, que la población de Nápoles no dejará las armas, ni se levantará el sitio del Castillo Nuevo, sin que haya examinado yo ese documento que se propone.

M.C.D. 2022